



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

ORGANO INTERNO DE CONTROL
OICC/005/2025
El Salto Jalisco, a 03 de Enero del 2025

L.C.P. Alfredo Alcalá Correa.
Director de Transparencia y Buenas Practicas
PRESENTE:

En atención a su solicitud de Información, mediante el oficio DT/013/2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 8, fracción V, inciso n), y), z), VII, IX y XIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente;

Respecto al **Artículo 8, fracción V , inciso n)** Las cuentas públicas, **las auditorías internas y externas**, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx , correspondiente al mes de *diciembre del 2024*.

Artículo 8, fracción V , inciso y) La información en versión pública de las **declaraciones patrimoniales** de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx , correspondiente al mes de *diciembre del 2024*.

Artículo 8, fracción V , inciso z) El registro de los **procedimientos de responsabilidad administrativa**, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx , correspondiente al mes de *diciembre del 2024*.

Artículo 8, fracción VII; Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx , correspondiente al mes de *diciembre del 2024*.

Artículo 8, fracción IX; La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx , correspondiente al mes de *diciembre del 2024*.

Artículo 8, fracción XIII; El catálogo de disposición y guía de archivo documental; que *NO se realizaron auditorías archivísticas* durante el mes de *diciembre del 2024*, motivo por lo que no se genera información al respecto.

Por lo anterior expuesto solicito se tenga justificado y actualizado la información fundamental solicitada, estableciendo como considerandos los artículos 6, fracción I, inciso c, 8 fracción VI, 19 fracción I y 27 fracciones III y IV, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto Jalisco.

ATENTAMENTE

Mtro. Armando González Romo
Titular del Órgano de Control Ciudadano
del H. Ayuntamiento Municipal de El Salto Jalisco



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

C.C. Archivo/Consecutivo

000591

